

Sección IV. Procedimientos judiciales
JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA
JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA

18857 *Divorcio contencioso 822/2012, sobre otras materias*

Resolución: Sentencia de 2 de octubre de 2013

Procedimiento: DCT (divorcio contencioso) nº 822/12

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 16 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: TAPATI BOSE

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Conforme a la Ley Orgánica 15-1999 de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos contenidos en esta comunicación y la documentación adjunta son confidenciales, estando prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento y debiendo ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia.

"Por ello, para el supuesto de entenderse la diligencia con persona distinta del propio interesado deberá entregarse en sobre cerrado"

En Palma de Mallorca, a cuatro de octubre de dos mil trece.

LA SECRETARIA JUDICIAL

